REGLAMENTO
5K Ilumina el Mundo
09 de diciembre 2026

1. **Organización:**
 ASPERSUD organiza la **5K Ilumina el Mundo 2026**. Para su organización cuenta con la producción de ZM Promociones SRL.

2. **Distancia:**
 5km

3. **Recorrido:**
 - **Concentración**: Parque Olímpico, San Borja
 - **Llegada**: Parque Olímpico, San Borja
 - **Hora**:
 - Partida 5km: 8:00 hrs

4. **Cronometraje:**
 Asimismo, el cronometraje electrónico con chip (Pacific Timing) permitirá que el corredor tenga una medición personalizada y exacta de su tiempo durante la carrera.
 Sólo se publicarán los tiempos de los corredores inscritos, que retornaron su chip en la zona de llegada.

5. **Categorías:**

CATEGORÍA	DAMAS	VARONES
LIBRE	Damas 14+	Varones 14+

6. **Proceso de Inscripción:**

6.1 Venta on-line (pago con tarjeta de crédito VISA o Mastercard):

Costo de Inscripción:

5k Preventa 1 (desde el viernes 9 de octubre al 12 de noviembre o hasta agotar stock) S/ 60. - 1,500 cupos
Venta Final (hasta el jueves 25 de noviembre) S/ 80.-

Ingresa a la página web en la sección “Inscripciones”.
Ingresa a tu usuario con tu cuenta de Pacific Timing, en caso de no contar con una, regístrate haciendo clic en “cree una nueva”.
Selecciona la distancia deseada, la cantidad de cupos a comprar y el método de pago. De elegir el pago con Tarjeta, al final del proceso el sistema va a solicitar los datos de tu tarjeta para completar el pago.

7. **Inscripciones:**

Las inscripciones estarán abiertas según las etapas y fechas que se publicarán en la web. Después de esta fecha no se podrán realizar más inscripciones. La competencia tendrá un máximo de 5,000 cupos.

Los participantes que, luego de haberse inscrito, deseen realizar modificaciones en su inscripción podrán solicitar únicamente:

La actualización o corrección de sus datos personales.

Cada solicitud de modificación estará sujeta al pago de S/ 30.00 por concepto de gastos administrativos.

8. Entrega de materiales a corredores:

Fecha: **lunes 7 y martes 8 de diciembre – 12:00 a 18:00**

Lugar: **Parque Las Lomas, San Borja (al costado del Parque Olimpico).**

Todas las personas inscritas deberán llevar su DNI y conocer el número de competencia que recibieron por correo luego de haberse registrado en la página web del evento.

IMPORTANTE: Para garantizar el orden, el día de la carrera no se entregarán números de competencia ni polos, por lo que es indispensable que recojan sus materiales con anticipación en las fechas previstas.

Entrega del Kit de Corredor

El kit de corredor incluye: el polo oficial del evento, el número de competencia, el chip para cronometraje y merchandising publicitario proporcionado por los auspiciadores, de ser el caso. Todo el contenido se entrega en calidad de cortesía como parte de su inscripción.

Tallas del Polo de Competencia

La disponibilidad de tallas está sujeta al stock existente. La organización garantiza la entrega de la talla seleccionada únicamente hasta agotar stock. Una vez elegida la talla al momento de la inscripción, no se aceptarán cambios ni devoluciones en ninguna circunstancia.

9. Servicios:

Hidratación:

Existirán una zona de hidratación en la llegada.

Guardarropas:

La zona de concentración contará con el servicio de guardarropas, donde los participantes podrán dejar sus objetos personales únicamente en la bolsa del evento.

IMPORTANTE: El servicio de Guardarropas es de cortesía y la organización no se hace responsable de las bolsas y objetos entregados. Por favor, no entregar objetos de valor.

Servicio Médico:
El evento contará con servicio médico en la ruta y la zona de partida y llegada.

Servicios Higiénicos:
El evento contará con SS.HH. en la zona de partida y llegada.

Seguridad:
La seguridad durante el evento estará a cargo de seguridad privada contratada, Serenazgo de la Municipalidad de San Borja, así como de efectivos de la Policía Nacional.

Se agradece seguir las indicaciones del personal de seguridad y de la organización para garantizar un evento ordenado y agradable para todos.

10. **Jueces:**
El control de los tiempos de los corredores estará a cargo del equipo de jueces de ZM Promociones.

11. **Premios:**
Se premiarán a los 3 primeros atletas de categoría absoluta.

Suplantación:
Queda estrictamente prohibido correr con el número de competencia de otro participante, así como ceder el propio número a una persona no inscrita. Este acto constituye suplantación y derivará en la descalificación inmediata del participante involucrado, sin perjuicio de las demás acciones que la Organización estime pertinentes.

12. **Reclamos:**
El día de la carrera, los reclamos podrán efectuarse directamente a los jueces de la competencia hasta 30 minutos después de anunciados los resultados.

Después de publicados los resultados oficiales en la página web del evento, cualquier reclamo deberá efectuarse por escrito en las oficinas de ZM Promociones(info@zmsports.org),. Reclamos solo serán recibidos hasta el viernes 11 de diciembre a las 18:00h.

13. **Responsabilidad:**
Por el solo hecho de inscribirse y completar el proceso de inscripción, el participante o su respectivo apoderado declara haber leído y aceptado los términos y condiciones, el Reglamento, así como encontrarse en óptimo estado de salud y en condiciones físicas para participar en la **5K Ilumina el Mundo 2026**, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, sus accionistas, administradores, funcionarios, empleados, agentes, representantes (incluyendo, pero sin limitarse a abogados, contadores, empleados y personal), auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes, de cualquier accidente o lesión que pudiere sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo.
Sin perjuicio de ello, la organización se compromete a implementar medidas razonables de seguridad y prevención médica, de acuerdo con la naturaleza del evento y con la normativa vigente aplicable a eventos deportivos de participación masiva

14. Protección de Datos:

De conformidad con la Ley 29158, de Protección de Datos Personales y su Reglamento, los datos suministrados a partir del 15 de junio del 2025 por los participantes, quedarán incorporados en la base de datos “Carrera 5K Ilumina el Mundo 2026”, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: informar sobre el evento actual y de fechas futuras.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

El responsable de la Base de Datos durante el 2026 es ASPERSUD y ZM Promociones y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o anulación es info@zmsports.org.

15. Informes y consultas:

ZM Promociones SRL
Si tienes consultas, dudas o problemas escríbenos al +51 942801631 (solo mensajes, no llamadas).

DESLINDE DE RESPONSABILIDAD

Mediante el presente documento manifiesto mi deseo de participar en la Carrera 5K Ilumina el Mundo 2026 organizada por Asociación Peruana de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Dias (ASPERSUD) y producida por ZM Promociones SRL, en adelante la "Organización".

Al participar en la Carrera 5K Ilumina el Mundo 2026, el participante acepta y declara lo siguiente:

1. Reconocimiento de Riesgos: Declaro ser plenamente consciente de que la Carrera 5K Ilumina el Mundo 2026 es una actividad que implica un esfuerzo físico y mental considerable, y que asumo todos los riesgos asociados que puedan afectar mi salud durante y después de la competencia. Entiendo que mi participación en este evento conlleva ciertos riesgos inherentes.
2. Condiciones Físicas y Entrenamiento: Certifico que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y que poseo un nivel de entrenamiento suficiente para participar en este tipo de eventos deportivos. Asimismo, declaro que no he recibido ningún consejo médico en contra de mi participación por parte de un profesional certificado. Soy consciente que la Organización me ha recomendado antes de mi participación en la Carrera 5K Ilumina el Mundo 2026 una evaluación médica antes de participar en esta Carrera.
3. Cumplimiento de Reglas: Me comprometo a cumplir todas las reglas establecidas para la competencia en el Reglamento, las mismas que declaro haber recibido y conocer en su totalidad. Reconozco que, en caso de incumplimiento de alguna de estas reglas, podré ser descalificado de la Carrera 5K Ilumina el Mundo 2026.
4. Cumplimiento de Reglas e Instrucciones: Acepto cumplir todas las reglas e instrucciones impartidas por la Organización y sus representantes. Entiendo que mi registro de inscripción no es reembolsable, en ningún caso, incluidos los atribuidos a caso fortuito o de fuerza mayor.
5. Autorización de Uso de Imagen: Autorizo el uso libre de mi nombre, fotografía, u otro material audiovisual como parte de la promoción y difusión del presente evento y de futuros eventos relacionados. Entiendo que mi imagen puede ser utilizada en anuncios publicitarios, materiales promocionales, sitios web, redes sociales u otros medios de comunicación por parte de los auspiciadores y organizadores del evento.
6. Responsabilidad sobre Bienes Personales: Reconozco que soy responsable de mis pertenencias personales y equipo atlético durante la Carrera 5K Ilumina el Mundo 2026. Entiendo que la Organización no se hace responsable de la pérdida, daño o robo de dichos objetos.
7. Cualquier controversia, desavenencia o reclamación resultante, relacionada o derivada de mi inscripción o mi participación en la Carrera que tuviera relación con la Organización, sólo podrá ser resuelta por los Jueces y Tribunales de la Corte Superior de Justicia de Lima y/o por Indecopi en caso sea una materia bajo su control, para lo cual renuncio por este acto al fuero de mi domicilio.

Al marcar la siguiente casilla y hacer clic en "Inscribirse" o "Registrarse", afirmo que he leído, comprendido y acepto plenamente los términos y condiciones establecidos en este deslinde de responsabilidades. Entiendo que al participar en la Carrera 5K Ilumina el Mundo 2026, asumo todos los riesgos y eximo de toda responsabilidad a la Organización y demás entidades involucradas.